

Municipio: San Mateo de Bages. Localidad: San Mateo de Bages.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce al Profesor titular de la unidad escolar que se suprime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto de Callús «Dr. Sitges Homedes», al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Quinto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan:

Municipio: Cervelló. Localidad: Cervelló.—Por Orden ministerial de 24 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo) se ponía en funcionamiento el Colegio Nacional mixto de plan de urgencia «Santa María de Cervelló», domiciliado en calle Condes de Cervelló, sin número, con 16 unidades escolares y Dirección con función docente. Se rectifica la mencionada Orden, haciendo constar que dicho Centro fué creado con 320 puestos escolares con función docente, y se integran y trasladan las dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas, transformadas en mixtas, de la Escuela Graduada mixta que desaparece.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de agosto de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**19671** *ORDEN de 11 de agosto de 1975 por la que se autoriza el funcionamiento provisional de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «José Gómez Sabugo», de Gijón.*

Ilmo. Sr.: El Director de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «José Gómez Sabugo», de Gijón, en nombre y representación del Instituto Nacional de Previsión, solicita de este Departamento autorización para la creación de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en la citada Residencia, y, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que concurren en el caso.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar el funcionamiento provisional de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «José Gómez Sabugo», de Gijón, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.

Segundo.—Esta autorización queda condicionada a la ulterior resolución que recaiga en el expediente de reconocimiento de dicha Escuela, una vez ultimados los trámites preceptivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de agosto de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**19672** *ORDEN de 11 de agosto de 1975 por la que se autoriza el funcionamiento provisional de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Masculinos en el Hospital Psiquiátrico «Adolfo Díaz Ambrona», de Mérida.*

Ilmo. Sr.: El Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz solicita de este Departamento autorización para la creación de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Masculinos en el Hospital Psiquiátrico «Adolfo Díaz Ambrona», de Mérida, y, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que concurren en el caso,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar el funcionamiento provisional de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Masculinos en el Hospital Psiquiátrico «Adolfo Díaz Ambrona», de Mérida, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura.

Segundo.—Esta autorización queda condicionada a la ulterior resolución que recaiga en el expediente de reconocimiento de dicha Escuela, una vez ultimados los trámites preceptivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de agosto de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**19673** *ORDEN de 11 de agosto de 1975 por la que se autoriza el funcionamiento provisional de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en el Hospital Psiquiátrico «Adolfo Díaz Ambrona», de Mérida.*

Ilmo. Sr.: El Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz solicita de este Departamento autorización

para la creación de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en el Hospital Psiquiátrico «Adolfo Díaz Ambrona», de Mérida, y, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que concurren en el caso,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar el funcionamiento provisional de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en el Hospital Psiquiátrico «Adolfo Díaz Ambrona», de Mérida, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura.

Segundo.—Esta autorización queda condicionada a la ulterior resolución que recaiga en el expediente de reconocimiento de dicha Escuela, una vez ultimados los trámites preceptivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de agosto de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**19674** *ORDEN de 11 de agosto de 1975 autorizando el funcionamiento provisional de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Masculinos en la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: El Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo solicita de este Departamento autorización para la creación de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Masculinos en dicha Facultad, y, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que concurren en el caso,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar el funcionamiento provisional de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Masculinos en la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.

Segundo.—Esta autorización queda condicionada a la ulterior resolución que recaiga en el expediente de reconocimiento de dicha Escuela, una vez ultimados los trámites preceptivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de agosto de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**19675** *ORDEN de 11 de agosto de 1975 por la que se autoriza el funcionamiento provisional de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos «Madre Rafols», del Hospital Comarcal de Vilafranca del Penedés.*

Ilmo. Sr.: El Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés solicita de este Departamento autorización para la creación de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos «Madre Rafols» del Hospital Comarcal de dicha localidad, y, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que concurren en el caso,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar el funcionamiento provisional de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos «Madre Rafols» del Hospital Comarcal de Vilafranca del Penedés, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Segundo.—Esta autorización queda condicionada a la ulterior resolución que recaiga en el expediente de reconocimiento de dicha Escuela, una vez ultimados los trámites preceptivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de agosto de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**19676** *RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Educativa por la que se otorga la clasificación provisional como Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se citan.*

Examinados los expedientes instruidos por los titulares de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente disposición, en solicitud de clasificación provisional como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en